UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA DE LOS HOMICIDIOS DE MUJERES EN GUATEMALA

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por:

Diana Nicté Sagastume Paiz

Al conferírsele el Grado Académico de:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

Y el Titulo Profesional de:

SOCIÓLOGA

Guatemala, abril de 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA DE LOS HOMICIDIOS DE MUJERES EN GUATEMALA

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

DIANA NICTÉ SAGASTUME PAIZ

AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE **SOCIÓLOGA**

GUATEMALA, ABRIL DE 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano VOCAL I: Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí VOCAL II: Lic. Pablo Daniel Rangel Romero

VOCAL IV: Profesora Maria Amalia Mandujano Izaguirre

VOCAL V: Br. René Ponce Canales

SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

EXAMINADOR: Licda. Ana Nineth Burgos Méndez
EXAMINADOR: Lic. Edgar Florencio Montúfar Noriega
EXAMINADOR: Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
EXAMINADOR: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR: Licda. Nora Lizeth Gálvez García

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo EXAMINADOR: Licda. Ana Nineth Burgos Méndez Lic. Juan Carlos Guzmán Morán EXAMINADOR: Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez



ASUNTO: El (la) estudiante DIANA NICTÉ SAGASTUME

PAIZ, carnet No. 1998-17089, inicia trámite para

la realización de su Examen de Tesis.

Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. Se traslada al (a la) Coordinador (a) de la Carrera de Sociología, Lic. Jorge Enrique Arriaga, para que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del (de la) Asesor (a) de tesis. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Gerdy Magali De Mata Wedrano

Directora Escuela de Ciencia Política

DHECCIO)

Se envía el expediente c.c.: Archivo 1/i. chacón



14 de mayo de 2009.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de tesis en el Centro de Documentación de esta Escuela, el tema: "PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA DEL ASESINATO DE MUJERES EN GUATEMALA", propuesto por el (la) estudiante Diana Nicté Sagastume Paiz, carnet No. 1998-17089 puede autorizarse dado que el mismo es de importancia y trascendencia para la carrera de Sociología y no existen estudios sobre esta temática en esta Unidad Académica.

Para continuar con el proceso queda asignado como asesor (a) el (la) Lic. Edgar Montufar.

Sin otro particular, suscribo cordialmente,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Enrique Arriaga

Goordinador Área Sociologia

Jornada Nocturna

c.c.: Archivo 2/i. chacón



ASUNTO: El (la) estudiante, **DIANA NICTÉ SAGASTUME PAIZ**, carnet **No. 1998-17089** continúa trámite

para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera, pase al (a la) Coordinador (a) de Metodología, Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

Directora Escuela de Ciença

Se envía el expediente

c.c.: Archivo 3/i. chacón UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



14 de mayo 2009.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio del a presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el diseño de Tesis del (de la) estudiante **Diana Nicté Sagastume Paiz**, carnet **No. 1998-17089**, titulado "**Perspectiva sociológica del asesinato de mujeres en Guatemala**".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Enrique Arriaga

Coordinador de Metodología

Se envía el expediente c.c.: Archivo 4/i. chacón



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, catorce de mayo del dos mil nueve. ----

> El (la) estudiante DIANA NICTÉ SAGASTUME ASUNTO: PAIZ, carnet No. 1998-17089, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Metodología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis Lic. Edgar Montufar, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Megrano

Directora Escuela de Ciencia Politica

Se envia el expediente c.c.: Archivo 5/i. chacón

Guatemala, 27 de agosto de 2010

Licenciada Geidy Magali de Mata Medrano Directora Escuela de Ciencia Política Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada Geidy de Mata:

Respetuosamente me dirijo a usted para comunicarle que he asesorado a la estudiante Diana Nicté Sagastume Paiz, carné 1998-17089, en la elaboración de la tesis titulada "PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA DE LOS HOMICIDIOS DE MUJERES EN GUATEMALA". La estudiante Sagastume Paiz hace un abordaje de la violencia y de los homicidios de mujeres de forma rigurosa tanto de forma cualitativa como cuantitativa. La descripción del contexto da una panorámica general con datos cuantitativos del fenómeno y sumado el estudio caso permite tener una visión amplia de los homicidios de las mujeres en Guatemala. Por lo anterior considero que la tesis reúne las calidades para ser presentada como trabajo de graduación de la carrera de Sociología en el grado de licenciatura.

Agradezco la confianza depositada en mi persona para darle seguimiento a Sagastume Paiz,

Atentamente,

Lic. Edgar Florencio Montúfar Noriega

Asesor de/Tesis



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de octubre del año dos mil diez.-----

> ASUNTO: El (la) estudiante DIANA NICTÉ SAGASTUME PAIZ, carnet No. 1998-17089, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al (a la) Lic. (Dr.) Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Sociología a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según artículo setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente

c.c.: Archivo 6/i. chacón



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día jueves veintiuno de octubre del año dos mil diez, se realizó la Defensa de Tesis presentada por **DIANA NICTÉ SAGASTUME PAIZ c**arnet No. **1998-17089**, intitulada: "Perspectiva sociológica de los homicidios de mujeres en Guatemala", para la Licenciatura de Sociología, ante el Tribunal Examinador integrado por: 1) Licda. Nineth Burgos; 2) Lic. Juan Carlos Guzmán y 3) Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, Coordinador (a) de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha Evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

ExaminadorJII

Examinador I

Examinador II

Se envía el expediente

c.c.: Archivo 7b/i. chacón



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el quince de marzo del año dos mil once, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licenciada Nineth Burgos, Licenciado Juan Carlos Guzmán Morán y Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, Coordinador de la Carrera de Sociología, del trabajo de tesis: "Perspectiva sociológica de los homicidios de mujeres en Guatemala", presentado por la estudiante Diana Nicté Sagastume Paiz, carnet no. 1998-17089, razón por la que se da por APROBADO para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo 8c/i. chacón



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE

GUATEMALA: Guatemala, quince de marzo del año dos mil once.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: "Perspectiva sociológica de los homicidios de mujeres en Guatemala", presentada por la estudiante Diana Nicté Sagastume Paiz carnet No. 1998-17089.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

Directora Escuela de Ciencia Política

Se envia el expediente

c.c.: Archivo 9/i. chacón

Doy gracias a Dios,

A mis padres, Ávaro Hugo Sagastume González y Gloria Paiz Soto, pilares fundamentales de mi vida y mis logros,

A mis hermanas Yanina y Tania por su cariño y apoyo constante,

Ami sobrino Ávaro, eon mucho eariño,

A mi abuelo Arturo Paiz y mis abuelas Gloria González y Dalila Soto, eon admiración por su lucha y carácter,

A mi querida familia, sobrinos, tías y primos

A mis amigas, especialmente a Beatriz, Milvia, Ligia, Paola, Ale y Rosy, por tantos momentos compartidos,

A mis profesores, con especial aprecio a los Licenciados, Jorge Arriaga y Edgar Tlorencio Montúfar, por su compromiso y apoyo,

A mis queridos compañeros sociólogos, que trabajan cada día construyendo una Guatemala mejor,

A las familias de las víctimas, que amablemente compartieron conmigo y a pesar del dolor siguen adelante,

Bla Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial a la Escuela de Ciencia Política.

Entre dos soluciones, opta siempre por la más generosa.
Jidu Krishnamurti

<u>Índice:</u>

	Páginas
Introducción	
	5
Capitulo I	
Consideraciones teórico-metodológicas del abordaje	6-14
de los homicidios de mujeres.	
Capitulo II	
Contexto de los homicidios de mujeres en el área	15-20
metropolitana del departamento de Guatemala	
Capitulo III	
Estudio de Casos	21-27
Capitulo IV	
Aplicación del modelo de estudio	28-47
Conclusiones	
	48-49
Bibliografía	
	50-51
Anexo	52

Introducción:

El presente trabajo de investigación aborda los homicidios de mujeres en el área metropolitana del departamento de Guatemala desde una perspectiva sociológica, planteado desde una orientación comprensiva, orientada al estudio de casos y la aplicación de un modelo de análisis específico.

El objetivo de este trabajo de tesis, es construir una visión de los homicidios de mujeres que ocurren en el área metropolitana del municipio de Guatemala, desde una perspectiva sociológica que establezca rasgos individuales de los casos analizados para su mejor comprensión. La importancia de este trabajo y su metodología radica especialmente en el aporte que realiza a la comprensión de una problemática de gran impacto social, que generalmente es estudiado únicamente a través de cifras, dejando de lado el enfoque humano y los rasgos únicos de cada caso, los cuales son el objeto de análisis en esta investigación, aportando elementos de comprensión más profundos de las víctimas y su entorno, promoviendo enfoques de investigación y análisis sociológico que son poco explorados en el ámbito académico local.

Los casos estudiados fueron seleccionados aleatoriamente, y para su análisis se combinaron fuentes de información primarias y secundarias, los datos reflejan no solo el estudio del la atención recibida por el sistema de justicia, sino también el entorno cultural y social de la víctima, y el significado del hecho en el grupo social.

Es necesario aclarar, que el estudio de caso en sociología no pretende establecer conclusiones generales acerca del objeto de estudio, sino brindar un acercamiento profundo a casos específicos, que permitan establecer características individuales de los casos y generen una mejor comprensión del comportamiento del fenómeno en un momento y lugar determinados.

El estudio es planteado desde estos aspectos pretendiendo, desde una visión comprensiva, provocar el estudio cercano, casi íntimo de la vida de estas víctimas, desde una perspectiva sociológica y humana; que aporta elementos únicos pero que representan la situación que viven y los riesgos que significan ser mujer en un país como Guatemala.

Capítulo I

I. Consideraciones teórico- metodológicas del abordaje de los homicidios de mujeres.

La relación entre sociología y violencia se ha desarrollado a través de los distintos periodos de la producción sociológica. Sin intentar profundizar en cada una de las escuelas, se presenta a continuación la referencia teórico-conceptual que guiará el presente trabajo de investigación.

Las dos principales tradiciones sociológicas de aprehensión de la realidad identificadas en los distintos periodos del desarrollo de la sociología son: comprender" (Verteben) y "explicar" (Erklären).¹. Ambos debates desarrollados por tradiciones de pensamiento y metodologías de aplicación distintas que posibilitan la identificación de diferencias notables de resultados en los intentos por investigar, analizar y estudiar la realidad social y sus fenómenos.

El dualismo explicación-comprensión hunde sus raíces en la historia de las ideas y se relaciona con el problema de si la construcción teórica es del mismo género en las ciencias naturales como en las ciencias sociales.

Los intentos por entender una realidad convulsionada hacia los siglos XVII, XVIII y XIX, cuando los violentos cambios sociales producidos por revoluciones y sublevaciones en Estados Unidos, en las Colonias y en Francia, sacudieron las mentes de los pensadores quienes enfrentaban una realidad marcada por la revolución industrial, con la cual los cambios sociales ocurrían aceleradamente; aumentando los conflictos sociales, haciendo las ciudades más densas y complejas, generando mayores hechos violentos y desvaneciendo tradiciones. De este modo, la sociología surge cuando una gran cantidad de cambios sociales y de agitación despertaron muchos interrogantes acerca de las funciones de la sociedad.

6

¹ Desarrollado en el ensayo *El Dualismo Explicación-Comprensión en la Metodología de la Investigación*. Editado por la Universidad Central de Venezuela. 2001.

"La gente tuvo que admitir que las ideas de sentido común acerca del mundo social resultaban inadecuadas. Lo que se necesitaba, en cambio, era un gran cuerpo de información sobre los hechos puesto en perspectiva mediante teorías acerca de la sociedad sistemáticamente verificados". (Mardones, 1994: 30).

La sociología como ciencia iniciaba su desarrollo bajo un paradigma positivista de aprehensión de la realidad, el cual en términos generales aplicaba el método científico a los asuntos sociales. Los aportes del positivismo a la aprehensión de la realidad fueron elaborados alrededor de la tradición explicativa de la sociología, esto no permitía interpretaciones más exhaustivas de los fenómenos en función de la causalidad, las motivaciones y los sentidos.

Como respuesta al monismo metodológico de los positivistas surge una corriente teórica que rechaza tomar el patrón establecido por las ciencias naturales exactas como ideal regulador único, de la comprensión racional de la realidad. Esta corriente acentúa el contraste entre las ciencias que, al modo de la física, la química o la fisiología, aspiran a generalizaciones sobre fenómenos reproducibles y las ciencias que, como la historia y la sociología buscan comprender las peculiaridades individuales y únicas de sus objetos de estudio.

En el campo de las Ciencias Sociales, los sociólogos, especialmente Comte, Durkheim, Spender, Mead y Schütz se ocuparon desde el principio por la ciencia, y muchos querían modelar la sociología a partir de las ciencias de la física y la química, que habían obtenido un gran éxito. Sin embargo, en seguida surgió un debate entre los que aceptaban de buen grado el modelo científico y los que como Weber pensaban que las características particulares de la vida social dificultaban y hacían no recomendable la adopción de un modelo absolutamente científico.

Es en este quiebre epistemológico en donde se identifica la separación entre las ciencias naturales y las ciencias sociales, mientras las primeras

descansan en el concepto de orden propuesto por la física y las matemáticas, las ciencias sociales se apoyan en el concepto de 'sentido' y en la historia. Los estudios sobre lo humano disponen de algo que está ausente en las ciencias naturales: la posibilidad de entender la experiencia y la acción social (Giner, 1978:56). Esta corriente influyó significativamente en pensadores como Max Weber (1864-1920) Y Karl Jaspers (1883-1969). Para Weber, por ejemplo, las explicaciones en las ciencias sociales o culturales no sólo deben ser causales, sino también ser capaces de revelar el sentido que se halla comprometido en la acción de los seres humanos.

La tradición comprensiva desarrolla así la comprensión de fenómenos, a través de la acción y significación, captando de manera interpretativa el sentido y la conexión de la acción en particular; a través del método tipológico, elaborando tipos ideales de un fenómeno frecuente.

Weber intenta dar unificar al estudio científico de lo social a partir de la construcción del concepto y enunciado causa de la acción racional de acuerdo a fines. En este sentido la Comprensión (Verstehen), weberiana, no es una cualidad manifiesta del actuar humano, sino el producto de una estrategia metodológica "racionalista" del sociólogo para el análisis de la acción histórica o social. El "actuar racional" no es un Dato, sino una construcción metodológica o Tipo Ideal.

Desde la Sociología Comprensiva se propicia en este trabajo de investigación, la búsqueda de los significados de la acción social en el homicidio y la identificación de los motivos, permitiendo establecer regularidades causales que interfieren en su atención desde el sistema de justicia del país. La comprensión del fenómeno pretende ir más allá de la mera descripción y explicación del fenómeno, aportando elementos de análisis que desde la perspectiva sociológica no habían sido tratados, estableciendo conclusiones que si bien no pretenden ser universales, si generan posibilidades de aprehensión del fenómeno que desde otras formas metodológicas no se han evidenciado.

II. Sociología de la violencia

El estudio de la violencia desde la sociología ha sido en su mayoría cuantitativo, sin embargo existen algunas experiencias de estudios cualitativos, que basados en la Sociología Comprensiva y el estudio de casos aportan importantes elementos que explican particularidades de culturas, localidades y grupos sociales específicos. La sociología permite estudiar los homicidios de mujeres identificando y comprendiendo la razón de la acción, la cual repercute importantemente en las formas de relacionamiento entre géneros de los grupos que lo sufren. El análisis de las relaciones causa-efecto que intervienen en la comisión de homicidios de mujeres, el proceso de su juzgamiento y las repercusiones individuales y colectivas; pasa por el análisis de los valores predominantes en los grupos sociales a los que pertenece la víctima y su relación con la cultura dominante y como éste proceso genera conflictos de rechazo y aceptación.

"un valor es una concepción explícita o implícita, peculiar de un individuo o de un grupo social, de los objetos deseables que influyen en su selección de medios, modos y fines de la acción²"

El concepto anterior muestra como la violencia como fenómeno se filtra en el núcleo de valores que determinan el estilo de vida, el proceso de socialización y las relaciones interpersonales dentro de los grupos sociales.

La violencia como acto deliberado que provoca daño físico, psicológico, material o sexual; y se manifiesta en distintas representaciones entre las que se define la violencia de género. Este tipo de violencia según algunos autores debe equipararse al concepto de violencia contra la mujer, como quedó establecido en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer adoptada por la

_

² Kluckhohn en Parsons y Shils, Towards a General Theory of Action. Página, 395. 1956.

Asamblea General de Naciones Unidas en 1993; en la cual se define violencia contra la mujer como:

"todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas, la coerción y la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada".

Sin embargo este concepto debe ser analizado, ya que no toda la violencia que sufre la mujer es automáticamente ejercida por su condición de género, ni solamente la violencia contra la mujer puede ser definida como violencia de género.

La violencia es un fenómeno multidimensional que se manifiesta en representaciones diferenciadas y que al ser categorizadas premian algunas características especificas de la expresión pero excluyen a otras, para fines de estudio utilizaremos violencia contra la mujer entendiéndola a la luz de la definición adoptada por Naciones Unidas.

III. Modelo de estudio

La violencia en general, especialmente la ejercida hacia las mujeres ha sido estudiada por las distintas disciplinas sociales, buscando el por qué de su ocurrencia y frecuencia; utilizando distintos enfoques y corrientes, haciendo aportaciones importantes para el establecimiento de hipótesis y líneas de análisis.

Este trabajo pretende a través del estudio de tres casos, identificar y comprender los factores símiles y disímiles que permitieron que el caso fuera atendido por las distintas instancias estatales que intervienen en el proceso de búsqueda de justicia; analizando el proceso desde la ocurrencia del asesinato hasta la sentencia emitida por el órgano competente. Posibilitando así la revisión

de los elementos políticos y sociales que interfieren en el desarrollo del caso y que condicionan el alto índice de impunidad en los casos de asesinatos de mujeres. Además de analizar la significación del fenómeno dentro de los grupos sociales de las víctimas.

Para el logro de estos objetivos se plantea realizar el análisis desde el marco teórico planteado con anterioridad, además de resaltar los aportes que desde la sociología de la violencia, especialmente la desarrollada en Latinoamérica, que abordan realidades tan complejas y violentas, similares a la guatemalteca y que desarrolla modelos de comprensión y estudio de la violenta realidad de las mujeres en la región.

La violencia ha estado siempre presente como objeto de estudio de la sociología, con la acelerada urbanización y los desafíos actuales de seguridad ciudadana en los países latinoamericanos, los cientistas sociales de esta región del mundo han dado forma a un modelo de explicación, que desde la perspectiva sociológica permite la comprensión del fenómeno, sin dejar de lado por supuesto los distintos aportes de los teóricos de otras latitudes. Éste modelo sociológico que explica el fenómeno de violencia, surge del Trabajo desarrollado dentro del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO)³ en la Universidad Central de Venezuela; en el cual participaron un conjunto de sociólogos latinoamericanos coordinados por el Dr. Roberto Briceño-León⁴.

El modelo hace aportes significativos para el estudio de la violencia los cuales son replicables para el estudio de casos como plantea esta investigación. Este modelo no pretende la búsqueda de explicaciones universales, sino que permite establecer una serie de conjeturas acerca de las distintas variables que intervienen en la ocurrencia de los hechos violentos. Identificando y comprendiendo los elementos sociales y políticos que se consideran importantes

_

³ El Laboratorio surgió en 1979 como una iniciativa de investigación dentro de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central de Venezuela.

⁴ Doctor en sociología, graduado en la Universidad Central de Venezuela. Coordinador del Laboratorio de Ciencias Sociales y autor de numerosas publicaciones sobre el tema de la violencia en Venezuela y América Latina.

para la comprensión del fenómeno. Al estudiar casos individuales que resultan de una ocurrencia mayor, se buscan comprender las características singulares y únicas que interfieren en el fenómeno, ya que sería imposible establecer conclusiones universales.

El modelo sociológico desarrollado por LACSO, el cual se aplica en esta investigación; procura trabajar en dos dimensiones de la vida social: la primera referida a *lo situacional*, que responde tanto a condiciones generales de la sociedad como a condiciones específicas del medio o de los actores que intervienen y se imponen en el individuo al tomar decisiones. La segunda dimensión es *la cultural* que antecede y está fuera de lo situacional, se impone a los individuos en el aprendizaje social y marca la manera cómo las personas interpretan las señales que les envía la situación (actores o medio). El propósito del modelo radica en establecer conjeturas sobre las dos dimensiones de lo social, *lo situacional y lo cultural* para que como hipótesis de verdad, permitan comprender lo que sucede en una realidad social determinada y quizá proponer una adecuada intervención.

La comprensión del fenómeno de los asesinatos de mujeres, a través de la aplicación del modelo sociológico latinoamericano desarrollado por LACSO posee tres niveles diferenciados de comprensión: un nivel *estructural* referido a los procesos sociales macros y con génesis y permanencia en el tiempo de larga duración. En este nivel se encontraran las variables que originan los asesinatos de mujeres, ya que su influencia es inevitable en el grupo social. En un segundo nivel esta el aspecto *mezo-social*, en el cual los elementos culturales y situacional se presentan más influyentes, especialmente en el comportamiento del grupo social en relación al fenómeno. En un tercer nivel de explicación están los factores *micro-sociales*, con un carácter más individual, no causal, dichos factores se constituyen únicamente como facilitadores del hecho violento y su letalidad.

Cada uno de estos niveles cuenta con factores-tipo específicos que permiten identificar las variables que intervienen en la comprensión del fenómeno,

los cuales son definidos en función del fenómeno a estudiar. Para esta investigación se definieron los siguientes factores-tipo por cada nivel:

Nivel	Dimensión	Factores-Tipo
	Dimensión Cultural	Cultura Patriarcal Section
		Estructura Política y Social.
		Patrones de dominación.
Nivel	Dimensión Situacional	 Violencia contra la Mujer
Macro-		Procesos de Socialización entre
Social		Géneros.
	Dimensión Situacional y	Control Social
	Cultural	• Transformación de roles y
		significado del homicidio en el
Nivel		grupo social próximo.
Mezo-		Cotidianidad de la violencia.
Social		
		Impunidad
		Practicas exclusorias y
Nivel		discriminatorias
Micro-		Estereotipos
Social		Violencia Intrafamiliar

La utilización del modelo en el estudio de los tres casos escogidos para ésta investigación se realiza a través de la revisión de dos tipos de información: uno dirigido hacia lo interno del caso que supone, la revisión del expediente judicial de cada una de las víctimas, especialmente del memorial de acusación; también del papel que dentro del proceso tuvieron la familia y el grupo social próximo; y finalmente de la realización de entrevistas abiertas realizadas al miembro de la familia que más participación tuvo dentro de la persecución judicial del caso. Y uno hacia lo externo, que implica el análisis de las relaciones causales identificadas.

Capítulo II

I. Contexto de los homicidios de mujeres en el área metropolitana del departamento de Guatemala

La acelerada urbanización que ha vivido el país desde hace ya tres décadas ha provocado que la desigualdad y marginación se instale especialmente en el área metropolitana. La población urbana en Centroamérica según datos del año 2002 de Naciones Unidas es de 67.2%, para comienzos del siglo XXI el 60% de la población en América Latina habitaba en ciudades de más de 20 mil habitantes y la mitad de ellos vivía en una de las cincuenta ciudades con más de un millón de habitantes que son además, las ciudades con más problemas de violencia en América Latina y entre estas se encuentra ciudad de Guatemala (Naciones Unidas, 2004).

La creciente ola de violencia y asesinatos en el departamento de Guatemala, donde suceden el 46%⁵ de las muertes violentas del total del 100% que ocurren en el país. Esto ejemplifica la magnitud del problema a nivel departamental y si la información se desagrega por género, un 10.3%⁶ del total son víctimas mujeres.

El departamento de Guatemala históricamente ha sido el refugio de las élites que han tenido y controlan el ejercicio del poder y los derechos, manteniendo de manera estructural el poder y la exclusión de las mayorías, que tradicionalmente era población rural, pero que en las últimas décadas se ha convertido en población urbana a través de las migraciones campo-ciudad, lo cual ha modificado la dinámica política y social del departamento. La elite tradicional ha mantenido el control estructural del poder político y social, a través de estrategias de exclusión y marginación, lo que profundiza las desigualdades en el departamento y el país de manera alarmante.

Las migraciones campo-ciudad que inicialmente realizaban los varones rurales se fueron modificando, especialmente a partir del inicio de la década de

14

⁵ Informe de Muertes Violentas en Guatemala. Grupo de Apoyo Mutuo, enero 2010.

⁶ Ibíd.

los noventa, en donde se marca una migración significativa de mujeres, especialmente para emplearse como operarias en maquilas, en los estratos más bajos y para continuar estudios universitarios o en búsqueda de empleo, en los estratos medios y medios altos. Esto provocó un cambio en las formas de relacionamiento entre los grupos sociales que conviven en el departamento de Guatemala y especialmente en el área metropolitana.

La violencia contra la mujer en Guatemala no responde a patrones de estrato económico-social o de acceso a la educación, ésta es ejercida de manera implacable e indiscriminada, llegando a expresiones terribles de tortura y degradación. Los asesinatos de mujeres en el área metropolitana van en aumento, sin respuestas efectivas para su contención desde las instituciones estatales, ni despertando la indignación de la población, siendo únicamente los grupos de mujeres los que mantienen demandas de justicia ante la opinión pública.

La violencia contra la mujer en el país se ampara especialmente en la impunidad, desde el marcado repunte de homicidios en el año 2000 hasta finales del 2009, son aproximadamente 4, 500 casos reportados por la Policía Nacional Civil, Procuraduría de los Derechos Humanos, medios de comunicación y organizaciones sociales⁷. Ésta situación refleja el grado de indiferencia social, política y jurídica que enfrenta el grupo familiar de las víctimas en su búsqueda de justicia.

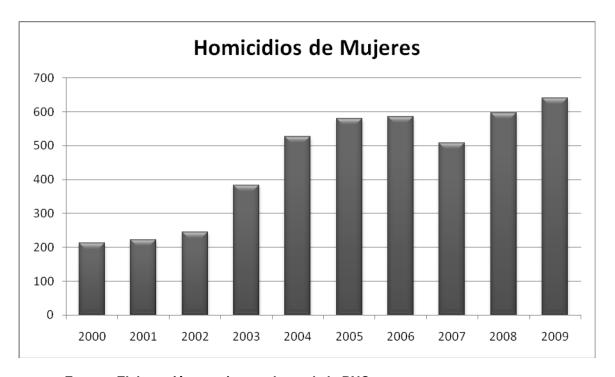
La violencia contra las mujeres en Guatemala da cuenta de la existencia de violencia física, cultural, psicológica, sexual, patrimonial y la más extrema de todas, el homicidio. Esto evidencia las relaciones de subordinación que se viven en esta sociedad, desarticulando un problema que se invisibiliza por considerarse propio del ámbito privado o personal y estableciendo patrones de impunidad que muestran un profundo carácter social y político en el fenómeno, resultado de las relaciones estructurales de poder y dominación construidas en la sociedad.

.

⁷ Grupo de Apoyo Mutuo, 2010.

En el país existe la tendencia generalizada de considerar que estos asesinatos ocurren de forma aislada, producto de la participación de las mujeres en el crimen organizado o la delincuencia común; es decir, son separados de las condiciones de vulnerabilidad que viven las mujeres en una sociedad patriarcal y violenta.

La tendencia en los últimos diez años puede visualizarse en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC.

La estructura patriarcal no solo permite, sino que estimula este ambiente de impunidad en los asesinatos de mujeres, colocando a la mujer en una posición de vulnerabilidad en donde la violencia en contra de ésta es cotidiana y aceptada como normal. La perspectiva sociológica reconoce que las categorías con las que una sociedad clasifica a sus miembros ejercen influencia en los

comportamientos de las personas, y a su vez, el comportamiento individual refleja el conjunto de experiencias sociales que definen un tipo de sociedad específica.

La violencia contra las mujeres en el país, es más amplia de lo que las cifras muestran, constituyéndose el homicidio de mujeres como el último acto violento sufrido por las mujeres, amparado en una estructura que sistemáticamente les niega el acceso a la justicia, las culpabiliza de los delitos de los que son víctimas y llega incluso a negar la existencia del problema.

El control y castigo a las mujeres toma formas específicas en cada periodo de desarrollo de las estructuras patriarcales, ya que con cada muestra de integración de las mujeres a la vida social, económica o política, se modifican los roles tradicionalmente asignados. La violencia en general ha llegado a constituirse en parte normal de la convivencia en el país, Guatemala es una sociedad en la que las mujeres sufren actos violentos, tanto en el ámbito privado como el público, siendo forzadas de ésta forma a mantener roles tradicionales y discriminatorios que limitan su desarrollo integral.

Para el mantenimiento de la estructura patriarcal los hombres utilizan la violencia como un mecanismo que perpetúa la subordinación de la mujer, ya que el ejercicio del poder se considera patrimonio masculino, es decir, que la hegemonía masculina se basa en el control social de lo que se considera femenino. La violencia contra la mujer es entonces una categoría diferenciada debido a la condición de riesgo y vulnerabilidad que trae consigo ser mujer.

El ejercicio del poder se constituye en un rasgo exclusivo de la masculinidad y es en este proceso en el que la violencia contra la mujer se legitima socialmente, operando como un mecanismo de control sobre su cuerpo y

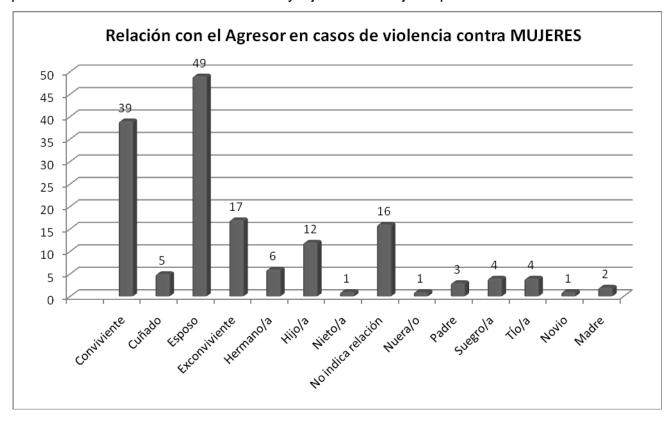
sus deseos, afectándolas en las distintas etapas de su vida y que en las formas más extremas y brutales termina en muerte.

Si se analiza la violencia que sufren las mujeres se identifica fácilmente un continuum de violencia, siendo el homicidio la expresión máxima y consecuencia directa de una estructura que de manera sistémica, las obliga a aceptar y preservar el status quo genérico, que establece que los asesinatos son consecuencia de un conjunto de violaciones reiteradas y sistémicas de los derechos de las mujeres y un estado de misoginia que conduce a agresiones, ataques, maltrato, acoso y daños que terminan con la vida de las mujeres de manera cruel y bruta⁸I. (Lagarde y de los Ríos, 2004).

Las mujeres violentadas en el área metropolitana del departamento de Guatemala cuentan en su mayoría una historia de abusos sistemáticos que han ido agravándose con el tiempo, gran parte de los abusos son cometidos por

⁸ Lagarde, Marcela, Informe de muerte de mujeres en Ciudad Juárez, 2004.

personas cercanas al núcleo familiar y ejerce un rol jerárquico sobre la víctima.



Fuente: Oficina de Atención a la Víctima, PNC. Enero-Mayo, 2010.

La situación al 2010 en cifras puede visualizarse a continuación, los cuales evidencian que las mujeres víctimas en su mayoría sufren no solo un tipo de violencia sino varias y de manera continuada.



Fuente: Oficina de Atención a la Víctima, PNC. Enero-mayo, 2010.

La mayoría de mujeres en este país sufrimos o conocemos a alguien que sufre violencia, lo cual ejerce una influencia directa en nuestro comportamiento público y privado, determinando las relaciones que establecemos, coartando nuestra libertad de locomoción y condicionando las oportunidades de desarrollo que recibimos. La situación de homicidios de mujeres no puede obviarse, pues representa una grave violación de derechos humanos y condiciona el desarrollo integral del país.

Capítulo III

I. Estudio de casos⁹:

A continuación se hace una descripción de los casos seleccionados para estudio. Haciendo una sistematización de datos generales y un relato de hechos para cada uno.

II. Caso 1:

Nombre:	Rocío Batres
Edad:	26
Grupo étnico cultural:	Ladino
Lugar de nacimiento:	Departamento de Guatemala
Lugar de Residencia:	Municipio de Mixco, colonia Belén.
Estado Civil:	Casada
Hijos:	2
Escolaridad:	Diversificado
Ocupación:	Secretaria recepcionista
Lugar de trabajo:	Almacén de Electrodomésticos, zona 1.
Fuente primaria:	Marina Rojas, tía de la víctima
Fuente Secundaría:	Memorial de acusación presentado por el Ministerio Público.

III. Relato de Hechos:

Rocío Batres era una joven mujer trabajadora, con cinco años de casada y 2 hijos pequeños. Trabajaba de lunes a viernes de 9:00 a 6:00 y un fin de semana completo cada 15 días. Había tenido problemas con su esposo pues éste la celaba y le pedía que dejara de trabajar, sin embargo el salario devengado por su esposo era insuficiente para el mantenimiento de la familia y su ingreso permitía tener mejor calidad de vida; por lo que ella se negaba a renunciar al trabajo que

⁹ Los nombres han sido modificados por solicitud de Fundación Sobrevivientes.

desde hace tres años tenía en un almacén de electrodomésticos en la zona 1 de la ciudad capital. El conflicto que inicialmente provocaba desavenencias verbales entre Rocío y su pareja fue transformándose en abusos vernales y físicos, ocasionándole muchas veces golpes tan fuertes que le impedían asistir al trabajo por hasta tres días.

"Yo sabía que ellos tenían problemas pero nunca me imagina que fueran tan graves, hasta que una vez habíamos quedado que en su hora de almuerzo me iba a acompañar al Mercado Central y yo llegué al almacén y una su compañera me dijo que no había llegado, que estaba enferma, entonces yo me preocupe y me fui a buscarla a la casa y cuando me abrió la puerta estaba toda golpeada de su cuello, me contó que Mario le había pegado y que la quería ahorcar, estaba va de llorar la pobre y también me contó que ya hacia como un año que le pegaba para que dejara de trabajar¹⁰"

Los abusos eran cada día peor, incluso los niños llegaron a pedir auxilio varias veces a las vecindades para que Mario dejara de pegarle, con el tiempo hubo incluso varios intentos por asfixiarla. En una sola ocasión Rocío abandonó la vivienda con los niños y alquilo un cuarto para vivir con sus hijos, sin embargo la cercanía con la antigua vivienda hizo que fácilmente Mario la ubicara y a través de amenazas la obligará a volver a la vivienda.

"El niño grandecito me contó un día que venía llorando que su papá le pegaba duro a su mamá y quela tiraba al suelo le decía malas palabras para que ya no fuera a trabajar, pero que ella no le hacía caso y por eso su papá se ponía enoiado¹¹"

Los compañeros de trabajo más cercanos a la víctima la empezaron a cuestionar sobre qué problemas de salud tenían pues se ausentaba

_

¹⁰ Relato obtenido en entrevista con la señora Marina Rojas, tía de la víctima.

¹¹ Relato consignado durante el proceso como testimonio perteneciente a Nancy María Gómez, maestra de grado del hijo mayor de la víctima.

frecuentemente, a lo que ésta respondía que le daban dolores muy fuertes de cabeza. Las últimas veces que se ausentó el encargado del almacén le indicó que fuera al Hospital del Seguro Social y que llevara una constancia que respaldará sus ausencias, a lo que rocío contesto entre sollozos que no podía pues lo que pasaba era que su esposo le pegaba y que ella no podía ir al IGSS porque lo iban a meter preso y ella no quería que sus hijos vivieran sin papá. Desde ese episodio en el trabajo ya nadie la cuestionó por sus ausencias ni le volvió a pregustar sobre su vida privada.

Rocío nunca denunció los abusos, ni siquiera tocaba el tema con su tía Marina quien era la relación familiar más cercana. Sus hermanos nunca sospecharon la situación que vivía pues ella siempre que le llamaban decía que estaba bien y las pocas veces que se veían aparentaba normalidad.

El asesinato ocurrió en 26 junio de 2004, fue un domingo que ella trabajo hasta las 6 de la tarde y al salir se sorprendió de que Mario la llegara a recoger al almacén, se subió a la moto con él y se encaminaron hacia la calzada Roosevelt en donde Mario le dice que van a pasar a hacer un cobro de dinero que le deben por lo que se desvía hacia la colonia Paulo Sexto, al llegar a la colonia, Mario apaga la moto y le indica que se baje que hay que caminar pues es en un callejón a donde van, Rocío lo sigue por varias calles hasta que encuentra un lugar solitario y la golpea hasta ocasionarle la muerte con un objeto contundente. Al percatarse que Rocío había muerto abandona el cuerpo y se dirige hacia su casa, al llegar recoge a los niños que dejo encargados con la vecina y le indica que está preocupado porque Rocío no aparece. Entonces eran ya las 21:00 horas. Al siguiente día Mario llevó a los niños a la escuela y llamó a la señora Marina Rojas para decirle que su sobrina no había llegado a dormir y que definitivamente se había fugado con algún hombre. Marina asustada se va al almacén a preguntar por Rocío y los compañeros le dijeron que no había llegado, para esto eran ya las 11:00 de la mañana.

"Yo llegue al almacén y pregunte pero me dijeron que no se había presentado a trabajar y que no había llamado, ella siempre llamaba temprano para avisar que no iba a llegar, entonces yo más me asusté.¹²" El cuerpo de Rocío fue descubierto el día lunes 27 de junio por vecinos del lugar.

El caso de Rocío Batres se inició el 28 de junio de 2005, con una denuncia hecha por homicidio puesta en la Agencia del Ministerio Público de Mixco, trámite realizado por la señora Marina Rojas, tía de la víctima, identificando a Mario López, esposo de Rocío, como el asesino. Desde la denuncia hasta la próxima diligencia pasaron 8 meses; propiciada por las amenazas constantes que recibía la señora Marina Rojas y que la motivaron a acudir a Fundación Sobrevivientes los cuales le asignaron asesoría legal para darle seguimiento a al caso. Después de muchos obstáculos, en los que incluso la señora Marina Rojas llegó a buscar al Fiscal en su lugar de domicilio para suplicarle se agilizara su caso, el caso llegó a juicio en mayo de 2008, teniendo como resultado la sentencia condenatoria de 15 años para el señor Mario López, otorgamiento de la custodia de los menores a la señora Marina Rojas, tía de la víctima.

IV. Caso 2:

Nombre:	Juana Can
Edad:	19
Grupo étnico cultural:	Maya Q'eqchi
Lugar de nacimiento:	Departamento de
	Guatemala
Lugar de Residencia:	Zona 19 , colonia La
	Florida
Estado Civil:	Soltera
Escolaridad:	Primaria
Ocupación:	Operaria de Maquila
Lugar de trabajo:	Maquila Coreana
Fuente primaria:	Estela Can Xun
Fuente Secundaría:	Memorial de acusación
	presentado por el
	Ministerio Público.

_

¹² Relato consignado en el proceso perteneciente a la señora Marina Rojas, tía de la víctima.

V. Relato de Hechos:

Juana Can vino de San Juan Chamelco, Alta Verapaz hacia la capital en el año 2005, acompañada de su hermana Estela en busca de trabajo. Ambas vivían juntas en un cuarto alquilado de la colonia La Florida, zona 19. Juana y Estela consiguen trabajo en una maquila ubicada en la colonia El Rodeo, en la zona 7 y trabajan de lunes a sábado como costureras. Juana es más extrovertida que Estela por lo que hace amigos pronto y empieza a salir con ellos de paseo los domingos. Al parecer en una de esas salidas conoce a un muchacho originario también de San Juan Chamelco con quién a principios de 2006 empieza una relación de noviazgo. Pronto la relación se torno abusiva (gritos, insulto, empujones), sin embargo nadie advirtió que esto salía de la normalidad, ya que según cuenta Estela¹³

"ellas creen que los hombres a veces se portan así pero no lo identifican como una conducta inapropiada".

Juana continuó la relación teniendo cada vez más problemas con él, la violencia paso de verbal a física. Juana se va a vivir con Víctor y al poco tiempo este la mata a puñaladas, según confesó, porque ella no quería dejar de trabajar, Juana estaba embarazada de 2 meses y también su bebé murió. El caso tuvo que ser acompañado por Fundación Sobrevivientes, ya que la familia no tenía recursos para darle seguimiento.

Estela, intento varias veces que el caso de su hermana avanzara, sin embargo sufrió insultos y discriminación departe del personal del Ministerio Público. Fundación Sobrevivientes acompaño el caso de inicio a fin, hasta lograr la sentencia condenatoria de Víctor Can en febrero de 2008.

-

¹³ Según indicó en entrevista.

VI. Caso 3:

Nombre:	Nancy Gomar	
Edad:	38	
Grupo étnico cultural:	Ladina	
Lugar de nacimiento:	Departamento de	
	Guatemala	
Lugar de Residencia:	Zona 11.	
Estado Civil:	Casada	
Escolaridad:	Universitaria	
Ocupación:	Contadora	
Lugar de trabajo:	Empresa de Construcción	
Fuente primaria:	Lilian Marín	
Fuente Secundaría:	Memorial de acusación	
	presentado por el	
	Ministerio Público.	

VII. Relato de Hechos:

Nancy Gomar, trabajaba como administradora desde hacía 10 años en una empresa de construcción en la que era muy apreciada por su compañeros. Desde hacía varios días un hombre la acosaba en el tramo que ella caminaba de la parada de bus hacia la oficina en la zona 14, ella comento esto muchas veces en la oficina y algunos de sus compañeros la esperaban para hacerle compañía en el trayecto. El hombre se presento muchas veces diciendo que su nombre era Luis Santos, lo cual era verdadero, era un agente de policía privada. Este hombre que siempre portaba arma se constituyó en su acosador, incluso existe una denuncia efectuada por Nancy meses antes del homicidio, la cual nunca tuvo ninguna repercusión.

Cada vez el acoso era mayor, al sentirse en peligro ella le contó a su esposo la situación, la reacción inmediata del esposo fue culparla a ella del acoso debido, según él a su forma de vestir. El relato de Lilian Marín, madre de Nancy indica que el haber puesto a sus esposo al tanto solo genero tensión en el hogar. Nancy sufrió el acoso durante un año y medio, hasta que este hombre la

secuestra, la golpea, la abusa sexualmente y le da muerte. El caso se inicia con la denuncia de la desaparición efectuada por la familia de la víctima el 8 de abril de 2004. El cuerpo de Nancy fue encontrado dos días después a inmediaciones de la zona 5, en un auto hotel.

El caso se encontraba en investigación, sin embargo pasaron 9 meses y no se tenía ningún avance, el esposo de la víctima desistió y fue Lilian Marín, la madre de la víctima la que acudió a Fundación Sobrevivientes para recibir apoyo.

"Tuve que buscar por todos lados apoyo, yo sola llegue a la Fundación pues el caso no prosperaba y el asesino andaba suelto por todos lados, incluso varios de los compañeros de trabajo de Nancy lo veían circulando por el lugar de trabajo de mi hija varios meses después. El esposo no quiso buscar justicia y creo que siempre pensó que ella era la culpable por arreglarse tanto, como decía. Al final yo tuve que ir varias veces a buscar al Fiscal, hasta fui una vez a su casa para rogarle que me ayudara a buscar justicia¹⁴"

Con el acompañamiento de Fundación Sobreviviente¹⁵, se logró la captura de Luis Santos, posteriormente fue llevado a juicio y sentenciado finalmente en noviembre del año 2007.

_

¹⁴ Relatado en entrevista.

¹⁵ Se le asignó un abogado gratuito que llevó y diligenció el caso.

Capítulo IV

I. Aplicación de modelo

La aplicación del Modelo de Estudio de LACSO, se presenta a continuación, este modelo será aplicado a través de los factores-tipo definidos con anterioridad en el Capítulo I, se analiza de manera individual el caso, identificando y explicando los elementos diferenciados de cada uno. El análisis del caso, identificación y definición de factores-tipos generan la comprensión diferenciada de los elementos particulares. Mostrando las manifestaciones de las diferentes dimensiones y niveles.

II. Caso Rocío Batres

Nivel macro-social:

Dimensión Cultural:

La dimensión cultural de este caso se compone de elementos que muestran relación directa con los rasgos de cultura patriarcal manifiestos en la estructura política y social que condiciona el rol de la mujer en la sociedad guatemalteca y las relaciones que desarrolla con los hombres.

La estructura política institucional genera tratos discriminatorios hacia la mujer, incluso después de muerta, la persecución penal de este caso fue lenta, plagada de prácticas dilatorias. El sistema de justicia en su conjunto da muestras de negligencia y de negación de justicia, desde el día del homicidio hasta el día de la sentencia pasaron 4 años. Al hacer una revisión del proceso cada avance que se daba fue propiciado por la presión de los abogados de la Fundación Sobrevivientes y por la tía de la víctima. Es decir sistemáticamente se negó el acceso a la justicia, se dilató y se culpó a la victima de su propia muerte;

quedando constancia en el memorial de acusación frases expresadas en el juicio por los operadores de justicia como:

"Los problemas que ella ocasionaba dentro del núcleo familiar estaban relacionados a que se negaba a dejar el trabajo y eso evidentemente molestaba a su conyugue^{.16}

"si no quería hacerle caso para que seguía con él, lo hubiera dejado mejor, así no la hubiera matado^{17..}

"La verdad es que ella nunca le hizo caso, siempre fue bien rebelde y hacia su voluntad, siempre tuvo problemas por no darles su lugar a los hombres¹⁸"

Las frases utilizadas con anterioridad evidencian una realidad de discriminación estructural que es visible dentro de las instituciones del sistema de justicia guatemalteco y el entorno social de la víctima.

La Cultura patriarcal en la que se cimientan la estructura política institucional del Estado guatemalteco se constituye en garante de los patrones de dominación y opresión que se reproducen en el sistema de justicia y su desempeño, esto propicia la impunidad y perpetúa el machismo.

Dimensión situacional:

Al analizar detalles situacionales del caso se identifican elementos constantes durante la relación establecida con el victimario los cuales se analizan a continuación:

¹⁷ Frase expresada por uno de los compañeros de trabajo que declaro como testigo del caso en contra del acusado.

¹⁶ Fiscal A cargo del caso, frase expresada durante el debate oral del juicio.

¹⁸ Declaración emitida por la madre de la víctima durante la fase de investigación del caso y consignada en expediente.

Constante de violencia: Rocío sufrió episodios violentos durante todo el tiempo que convivió con su victimario, de la violencia psicológica paso a la física y sexual. La historia de vida de Rocío evidencia el establecimiento de relaciones de subordinación violenta con las figuras masculinas significativas a lo largo de su desarrollo, es decir la relación con su padre fue siempre tensa y violenta, durante la adolescencia fue violentada físicamente y obligada a realizar tareas forzosas dentro del hogar, las cuales fueron impuestas para satisfacer necesidades cotidianas de los miembros masculinos de la familia. Su comportamiento eran aprobado o reprobado en función de estas actividades, sus necesidades eran invisibilizadas y los logros académicos, deportivos o de otra índole despreciados.

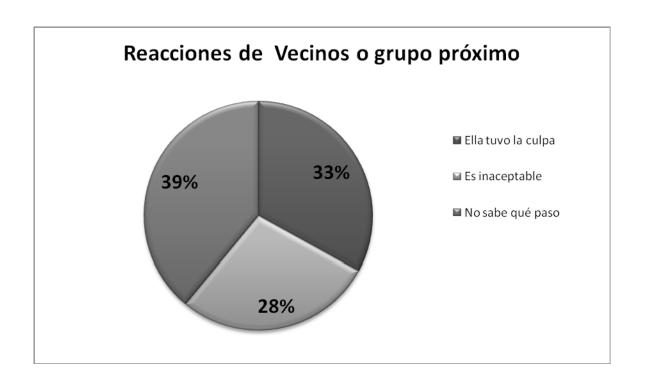
Esta constante de subordinación se desarrolla en las familias guatemaltecas cotidianamente, impactando especialmente en los imaginarios sociales y perpetuando la discriminación de género. Las relaciones futuras de estas mujeres están condicionadas por el rol que desempeñan en la sociedad; "siempre ha sido así y siempre será" se introyecta en la identidad femenina y se visibiliza en las formas de socialización entre hombres y mujeres en el país.

Nivel mezo-socia

Dimensiones situacional y cultural

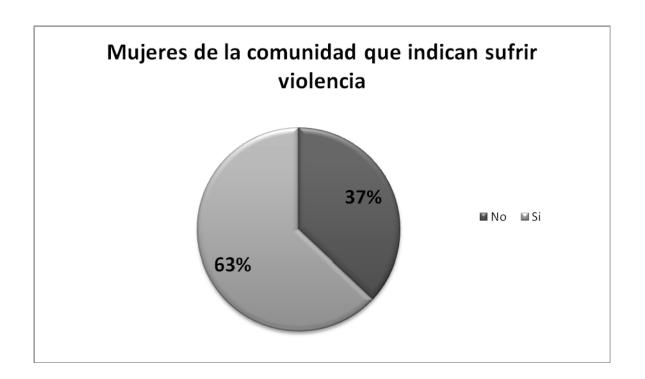
Control social y significado del homicidio en el grupo social próximo

Las formas de control social son representadas de acuerdo a los valores que predominan en las relaciones de grupo, el mantenimiento de conductas mayoritariamente aceptadas, depende de los niveles de cohesión del grupo y el sentido de comunidad dentro del imaginario. Las reacciones que la comunidad próxima tiene al enterarse del homicidio de Rocío fue evaluado a través de entrevistas directas realizadas al grupo próximo de vecinos, esto permitió establecer algunos datos que se grafican a continuación:



Como se observa el porcentaje de personas que indicó que ella es la culpable de su propio asesinato es de 33%, mientras el que las personas que indicaron que el hecho era inaceptable es de 28%, lo cual permite establecer como la reacción de los vecinos es similar en las opciones opuestas. Considerando esto se identifica que el control social no se basa en valores o principios de aceptación general, lo que evidencia un grupo social que si bien es impactado por el homicidio de su vecina, no manifiesta un rechazo generalizado hacia el acto delictivo, ni hacia el victimario.

Al entrevistar a las mujeres del vecindario se evidencia que la violencia contra la mujer es cotidiana, muchas refieren que ellas mismas son víctimas de violencia, lo cual se representa a continuación gráficamente:



Como se observa de 20 mujeres entrevistadas de un grupo social de aproximadamente 60 familias del vecindario en donde vivía la víctima, un 63% indica ser víctima de violencia, lo cual es indicio de lo cotidiano de la violencia en la comunidad.

Nivel Micro-social:

Impunidad

La impunidad está presente en el desarrollo del proceso como un fantasma que amenaza con la negación de justicia. Durante cada avance del caso se hace evidente la poca voluntad y compromiso departe de los operadores de justicia por cumplir sus funciones, especialmente en la persecución penal. La falta de atención hacia las personas que buscan justicia por el homicidio es evidente desde el inicio del caso hasta su conclusión. Al constituirse los abogados y los familiares en agentes de presión para el cumplimiento de trámites y funciones, los operadores amenazan con no darle trámite al caso como consta en las entrevistas realizadas.

Estereotipos

En este caso se identifica el uso de estereotipos para referirse a características específicas, especialmente en lo referente a las formas de arreglo personal y conducta respecto a los hombres. Estos elementos, especialmente referidos al uso del lenguaje, encontrados consignados en el memorial se sistematizan a continuación:

Estereotipo	Emisor	Referencia
Posiblemente ejercía la prostitución.	Policía Nacional Civil	Consignado en el parte policial, se designa esta característica por qué la víctima llevaba maquillaje en el rostro.
Muerte pasional	Policía Nacional Civil	Se consigna en el parte policial que posiblemente el hecho se cometió por celos.
Ella era rebelde, no le gustaba que la mandaran.	Madre de la Víctima	Declaración emitida durante el debate oral del caso.

Al hacer el análisis del cuadro anterior se identifica que los estereotipos se reproducen en los ámbitos institucionales y familiares de manera similar, las relaciones políticas y sociales son los conductos para su establecimiento en el imaginario guatemalteco.

Violencia intrafamiliar

En este caso se identifica que la victima tiene un historial de abuso desde el inicio de la convivencia con el victimario, en los registros policiales constan tres denuncias en contra de su conviviente. En ninguna de las tres ocasiones el trámite tuvo continuidad o se brindaron medidas de seguridad, lo cual evidencia la poca voluntad de darle seguimiento a los casos denunciados y la inexistencia de medidas de protección para la mujer e hijos. Los impactos del círculo de violencia son fatal, para Rocío la constante de violencia y desprotección es evidente a lo largo de su vida, la indiferencia institucional, comunitaria y familiar es evidente durante el desarrollo del caso.

III. Caso Juana Can

Nivel macro-social:

Dimensión Cultural:

Este caso presenta dimensiones culturales diferenciadas, debido al grupo étnico-cultural al cual pertenece la víctima y el papel que este elemento juega en el desarrollo de los hechos.

El Estado guatemalteco históricamente se ha constituido en el garante de los intereses de la élite dominante, manteniendo estructuralmente excluidas a la mayoría de la población, que es a su vez indígena y pobre. Esta relación de elementos conduce al desarrollo y mantenimiento de instituciones discriminatorias y racistas, que condicionan el acceso a las oportunidades y excluyen a la mayoría. La situación de los grupos étnico culturales en este contexto se complejiza cuando se es mujer, ya que además de de sufrir racismo, se sufre discriminación por ser mujer y ser pobre. Estas condiciones obligan a la mujer rural a escoger entre dos opciones un matrimonio temprano o bien migrar hacia los centro urbanos

próximos o bien la ciudad capital en busque da de mejores condiciones de vida y oportunidad de desarrollo.

Cultura Patriarcal

La cultura patriarcal se instala en las instituciones sociales y políticas del país, condicionando la posición de la mujer dentro de los grupos y delimitando su conducta. La cultura patriarcal se fundamenta en la concepción de superioridad masculina y la posesión, control y dominio de la mujer, lo cual se implanta en el imaginario social desde muy temprana edad en la práctica de valores que intervienen en las relaciones intergenero que se entablan.

El asumir que la mujer debe estar subordinada al hombre es propio de todas las culturas guatemaltecas, los grupos étnico culturales reproducen patrones de dominación que delimitan el comportamiento aceptado colectivamente de las mujeres, las que desafían estos parámetros son sometidas a castigos públicos o privados, esto con la finalidad de garantizar el desempeño del rol establecido. Es el hombre el que se constituye en garante de esa conducta, vigilando que se desempeñen las funciones asignadas para el rol femenino, tanto hacia las mujeres de su familia como hacia las mujeres de su comunidad.

Dimensión situacional:

Violencia contra la mujer

La violencia ejercida contra la mujer dentro de los distintos grupos étnico culturales en Guatemala es cotidiana, tanto dentro de ladinos, indígenas, xincas y garífunas; las formas y expresiones varían, sin embargo existe un significado común en las acciones violentas ejercidas hacia la mujer, la concepción colectiva de que la mujer debe estar subordinada al hombre y si está desafía esa autoridad debe ser castigada, en menos o mayor grado, por esa actitud. Las distintas

formas de violencia empleadas como castigo público o privado persiguen mantener la permanencia de los códigos de conducta impuestos a los géneros, estos además crecen en intensidad y pueden llegar a justificar colectivamente dentro del imaginario, en algunos casos, el homicidio.

Procesos de socialización entre géneros

Los procesos de socialización varían de acuerdo a la cultura de los grupos sociales, algunos establecen relaciones más directas que otros, sin que esto represente menor nivel de subordinación. Es decir en la cultura ladina las relaciones entre hombres y mujeres son más directas, pero esto no niega la subordinación, en las culturas indígenas el trato entre hombres y mujeres es menos directo, se marcan mayormente las diferencias en la comunicación y la relación intergenero. La cultura Maya Q'eqchi no es la excepción, las relaciones entre hombres y mujeres son establecidas bajo códigos de conducta asignados a cada género y esto no debe sr desafiado.

La concepción de la mujer gira en torno al recato, discreción y sencillez¹⁹. La mujer no debe dar muestras de independencia pues será mal vista por su comunidad, esta debe estar siempre subordinada al hombre de la familia, sea este el padre, hermano o pareja. El sentido de comunidad genera una dinámica propia, provocando que todos los varones del grupo social velen por el cumplimiento de los parámetros. La conducta tachada de inaceptable debe ser corregida por el varón y es este el que determina el castigo. Las relaciones entonces están basadas en el autoritarismo y el miedo.

Las mujeres que migran a los centros urbanos próximos o bien a la capital guatemalteca en busca de mejores oportunidades tienden a buscar la compañía de personas provenientes de su misma región de origen, con la finalidad de

_

¹⁹ Según indicaron entrevistados del grupo social de la víctima.

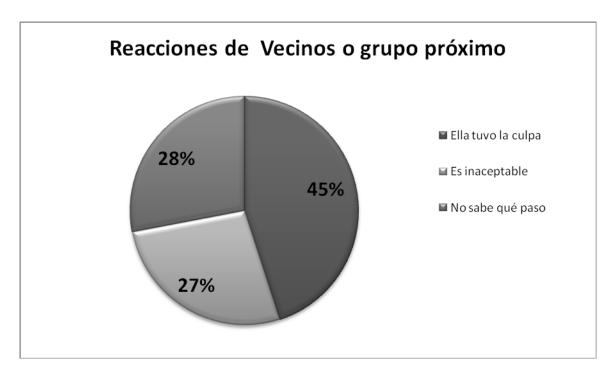
mantener una identidad de grupo y permitir la reproducción de los valores propios de su cultura.

Nivel mezo-social

Dimensiones situacional y cultural

Control social y significado del homicidio en el grupo social próximo

El control social es el mecanismo tácito y explicito de control que ejerce un grupo social sobre sus miembros con el objetivo de resguardar los valores que practican y el sentido de comunidad. Este tiene manifestaciones diversas según las culturas, en este caso particular el grupo Q´eqchi es una cultura maya indígena originaria del norte del país, que históricamente ha estado sumida en la pobreza y la exclusión. Las prácticas de control social se manifiestan diferenciadamente para hombres y mujeres, estas expresiones se insertan en la interpretación que se hace del homicidio, como lo muestran las entrevistas realizadas a los miembros de su grupo social próximo.



La relación en este caso muestra una marcada tendencia del grupo social próximo entrevistado, de un grupo de 15 personas (parientes y vecinos originarios de su región) de hacer responsable a la víctima de su homicidio 45%, seguido por un porcentaje muy similar entre los que indican que es inaceptable y el que indica que no sabe qué paso, con un 27 % y un 28 % respectivamente.

Transformación de roles

La realidad de la mujer rural indígena está plagada por la falta de interés de la comunidad y las familias por brindar oportunidades a las niñas, por lo tanto las mujeres de las comunidades difícilmente acceden a educación primaria completa y sumando a esta la condición de pobreza en la que la mayoría rural vive; provocando que desde mediados de la década de los 80 que las jóvenes rurales migren hacia los centros urbanos próximos o bien la capital en búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y desarrollo. Juana fue una de ellas, al llegar se enfrentan a una realidad desconocida inmersa en una dinámica social que no conocen y en la cual viven el desarraigo. Esto genera que los grupos originarios de la misma comunidad creen grupos de relación y convivencia, uniéndose para buscar empleo y vivir en mini comunidades. Esto les otorga la sensación de comunidad que han perdido y permite reproducir los valores y conductas culturalmente aceptadas.

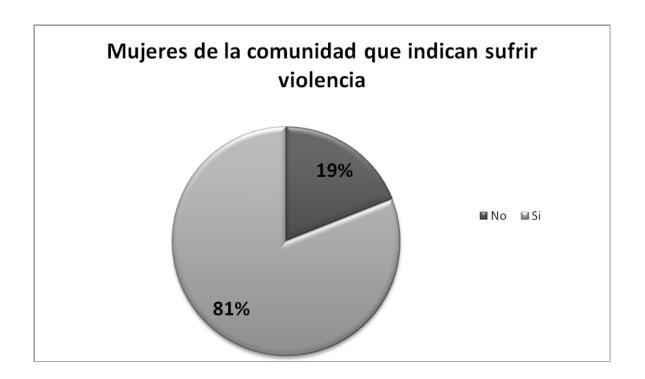
En estos subgrupos se establecen además relaciones de pareja que al enfrentarse a una dinámica social y económica distinta de la conocida deben hacer cambios que producen tensión al no mantenerse los roles tradicionales asignados para cada género. Así la mujer trabaja fuera del hogar lo que le permite algún nivel de autonomía económica, lo cual genera tensiones en las relaciones de pareja y grupales, provocando violencia de todo tipo (sexual, patrimonial, física y psicológica) como una expresión de control y dominio sobre la mujer. Esta violencia que dentro del imaginario representa una medida correctiva a una

conducta que debe ser castigada, se agudiza por las presiones económicas y el desarraigo.

Cotidianidad de la violencia

La violencia forma parte de la vida cotidiana de las culturas guatemaltecas, las expresiones en el ámbito privado y en el público se insertan en el imaginario y son reproducidas de generación en generación. Las practicas violentas dentro de las relaciones sociales se normalizan y son aceptadas como validas dentro de los códigos de conducta asignados para cada rol. En este caso particular la violencia manifestada por los hombres de este grupo social es legitimada por la comunidad si el objetivo que se persigue es castigar conductas de la mujer que sobrepasan los parámetros establecidos para ella. Es el hombre el principal agresor, sin embargo también se legitima la violencia que la mujer ejerce hacia los hijos. Así el círculo de violencia se reproduce y perpetúa.

Las mujeres violentadas son culpabilizadas de la violencia de la que son víctimas, en el caso de Juana, es su hermana la que dentro de su declaración expresa... ellas creen que los hombres a veces se portan así pero no lo identifican como una conducta inapropiada... Esta frase demuestra como las practicas violentas se instalan en la cultura y son reproducidas por los grupos sociales de manera cotidiana y normalizada, lo cual se identifica en las respuestas obtenidas en entrevistas graficadas a continuación:



Como se visualiza de 10 mujeres entrevistadas de un grupo de 25 familias del grupo social próximo de la víctima expresa que un 815 son víctimas de violencia y únicamente un 19% no lo es, refleja la cotidianidad de la violencia en el grupo y la normalización de estas prácticas en la vida comunitaria.

Nivel Micro-social:

Impunidad y prácticas discriminatorias

La impunidad en este caso gira en torno al contexto de discriminación étnica cultural que estructuralmente se enraíza en el estado y sus instituciones. Las reacciones de las instituciones con respecto al caso de Juana estuvieron siempre marcadas por la indiferencia, motivada principalmente por la discriminación hacia la víctima por ser mujer indígena.

Estereotipos

Los estereotipos expresados a través del lenguaje en este caso demuestran la vigencia que estos tienen dentro de las relaciones institucionales y comunitarias. Cuando se revisa el caso de Juana se evidencian las expresiones de discriminación étnica cultural de que es objeto la víctima y la familia en la búsqueda de justicia. Esto se ejemplifica a continuación:

Estereotipo	Emisor	Referencia
Posiblemente por motivos pasionales	Policía Nacional Civil	Consignado en el parte policial, se pretende explicar que el homicidio se cometió por celos.
Es que ustedes no saben hablar bien, por eso es que mejor no deberían de estar pidiendo tantas cosas.	Auxiliar fiscal del caso	Se consigna en las distintas entrevistas realizadas a la familia de la víctima.
Ella no quiso dejar de trabajar y por eso la mataron.	Vecinos de la victima	Declaración emitida durante el debate oral del caso.

Como se identifica, desde la institución policial, el funcionario encargado de la persecución penal, hasta el grupo social próximo de a victima reproduce estereotipos de etnia y género. Lo cual refiere a prácticas constantes y generalizadas que se dan en todas las esferas de la vida en el país.

Violencia intrafamiliar

El historial de violencia intrafamiliar de Juana, demuestra que fue violentada durante toda la vida en común con el victimario, sin embargo no hay registros de denuncias, Juana nunca denunció los abusos. Además, solamente su hermana conocía los tipos de violencia que sufría ella nunca conversó de esto con nadie, a excepción de su hermana. Juana también sufrió violencia en su familia, fue violentada por el padre y hermanos, incluso la hermana refiere haber sido violadas por uno de los primos, lo cual dentro del círculo familiar y la comunidad nunca fue tratado como tema importante, a pesar de que ellas lo contaron en la escuela.

IV. Caso Nancy Gomar

Nivel macro-social:

Dimensión Cultural:

La dimensión cultural de este caso se enmarca en la condición socioeconómica de la víctima, debido a que en el imaginario social guatemalteco las mujeres que son víctimas de homicidio son en términos generales pobres y sin escolaridad. El caso de Nancy no representa estos estereotipos de la víctima, ella pertenece a un nivel socioeconómico medio y era profesional universitaria. Sin embargo la violencia homicida no es exclusiva de un estrato socioeconómico o un nivel de escolaridad específica.

Dimensión situacional:

Al analizar detalles situacionales del caso se identifican elementos constantes que se reproducen tipos de violencia de las que son víctimas a diario las mujeres en la calle. En el caso de Nancy, ella no conocía a su victimario, ni tenía una relación previa con él, su encuentro fue casual y este al reproducir patrones culturales se tomaba libertades que vulneraban los derechos de la víctima, acoso, ofensas y abusos>; actos que son cotidianos en la vida de las

mujeres guatemaltecas en los espacios públicos y que son normalizados en la vida diaria.

Constante de violencia

Nancy sufrió el acoso de su victimario durante un año y medio sin encontrar apoyo en las instituciones del Estado, ni en su familia. Las manifestaciones de violencia fueron incrementándose conforme pasaba el tiempo, los abusos fueron de lo verbal, a lo psicológico y en las últimas ocasiones a lo físico.

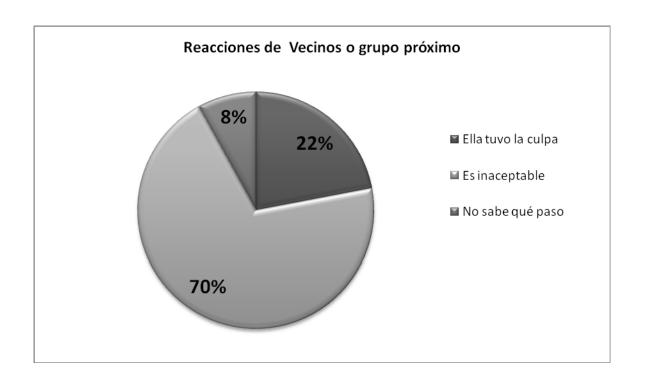
Estas formas de violencia de manifestaciones cotidianas no se registran en los datos estadísticos pues no se tipifican como delitos, el acoso es una práctica constante practicada por los varones guatemaltecos, las mujeres son acosadas verbalmente en la calle, físicamente en espacios públicos y colectivos como los buses, y psicológicamente a través de el miedo, el amedrentamiento y la amenaza.

Nivel mezo-social:

Dimensiones situacional y cultural

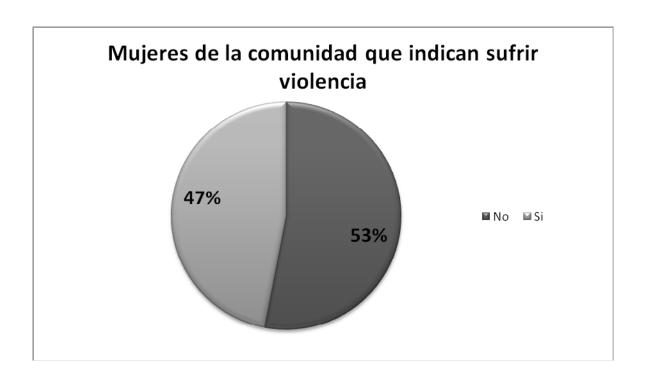
Control social y significado del homicidio en el grupo social próximo

Las formas de control social manifiestas en este caso son representadas de acuerdo a los valores que predominan en las relaciones de grupo, el mantenimiento de conductas mayoritariamente aceptadas. Las reacciones que el grupo social próximo tiene al del homicidio de Nancy fue evaluado a través de entrevistas directas realizadas al grupo social próximo, compuesto por vecinos, compañeros de trabajo y familiares. Esto permitió establecer algunos datos que se grafican a continuación:



Como se observa del grupo de entrevistados (40 personas) el porcentaje de personas que indicó que ella es la culpable de su propio asesinato es de 22%, mientras que las personas que indicaron que el hecho era inaceptable es de 70% y los entrevistados que expresaron no saber es de 8%. Esto muestra que la reacción de rechazo al hecho es mayor en este estrato socioeconómico, sin embargo el porcentaje de personas que la culpan de su propio homicidio es alto.

Al entrevistar a las mujeres de su grupo social próximo se evidencia que la violencia contra la mujer es cotidiana, no importando su nivel de escolaridad y autonomía económica. El porcentaje de mujeres que son víctimas de violencia es alto, lo cual se representa a continuación gráficamente:



Como se observa de 25 mujeres entrevistadas de un grupo social de aproximadamente 40 personas del grupo social próximo de la víctima, un 47% indica ser víctima de violencia, lo cual es indicio de lo cotidiano de la violencia en la comunidad, a pesar de las características de urbanidad, escolaridad y estrato socioeconómico al que pertenecen.

Nivel Micro-social:

Impunidad

La impunidad está presente en este caso con características particulares. La familia situación económica y educativa de la familia permitía tener mayor acceso a los medios de presión que hicieran que el aparato estatal a través de sus instituciones diera trámite al caso, sin embargo también en este caso la sombra de la negación de justicia y la amenaza de que el caso fuera cerrado. El desarrollo del proceso fue largo y desgastante para los familiares involucrados. Desgastó las relaciones de tal forma que el esposo decide dejar el caso y no buscar justicia

Estereotipos

En este caso se identifica el uso de estereotipos para referirse a características específicas, especialmente en lo referente a las formas de arreglo personal de la víctima. Estos elementos, especialmente referidos al uso del lenguaje, encontrados consignados en el memorial se sistematizan a continuación:

Estereotipo	Emisor	Referencia
Posiblemente ejercía la prostitución.	Policía Nacional Civil	Consignado en el parte policial, se designa esta característica por qué el cuerpo de la víctima fue encontrado en un auto hotel.
Muerte pasional	Policía Nacional Civil	Se consigna en el parte policial que posiblemente el hecho se cometió por celos.
Esto te pasa por la forma de vestir.	Esposo de la víctima	Declaración emitida durante las entrevistas realizadas, varias de las familiares expresan que el esposo la culpaba a ella del acoso que sufría.

Al hacer el análisis del cuadro anterior se identifica que los estereotipos se reproducen en los ámbitos institucionales y familiares de manera similar.

Violencia intrafamiliar

En este caso se identifica que la víctima no tiene un historial de violencia intrafamiliar y que además el victimario no era parte de su grupo social próximo, no lo conocía ni mantenía relación alguna con él. La victima si denuncio a su victimario en una ocasión meses antes del homicidio, sin embargo nunca se dio seguimiento a la misma.

Conclusiones:

- 1. La investigación aporta importante información a través del análisis de los casos, lo cual permite identificar que ninguno de los casos fue atendido de manera ordinaria por el sistema de justicia, todos necesitaron ser acompañados por Fundación Sobrevivientes y además hacer uso de incidencia mediática y política durante todas las fases del proceso penal para que este siguiera su curso y fuese efectiva.
- Se identifica que la discriminación que sufre la mujer incluso después de muerta se evidencia en estos casos, al acusar a la víctima y culpabilizarla de provocar su propia muerte, restándole responsabilidad a los victimarios.
- 3. Las conductas violentas no son rechazadas de manera unánime por el grupo próximo de las víctimas, en los casos estudiados el acto homicida es percibido de manera diferencial, no existe un rechazo contundente en ninguno de los grupos próximos de las víctimas.
- 4. Los estereotipos y el lenguaje utilizado, especialmente por los miembros del grupo próximo a la víctima y los operadores de justicia, evidencian una normalización de la violencia contra la mujer y altos grados de desensibilización y discriminación internalizados en el contexto social e institucional del país.
- 5. Las mujeres pertenecientes al grupo próximo de la víctima manifiestan también sufrir algún tipo de violencia, lo cual evidencia como la violencia contra la mujer es normalizada en las dinámicas sociales diarias en el país. La vida familiar, social y laboral de las mujeres esta cotidianamente marcada por las violencias que sufren en espacios públicos y privados.
- 6. El estudio de casos hace evidente la inoperancia del Sistema de Justicia para garantizar la vida y dar protección a las víctimas de violencia contra la

- mujer, especialmente en los casos en los que las víctimas tenían otorgadas medidas de protección que nunca fueron garantizadas.
- 7. Los casos también muestran la cotidianidad de la violencia como un elemento importante en el contexto guatemalteco, la violencia se imagina, se ejerce y se sufre como una parte más de la vida, esta internalizada y se reproduce en todas las relaciones que la mujer establece tanto con otras mujeres como con los hombres.
- 8. El historial de violencia intrafamiliar es evidente en los tres casos, este elemento es determinante en los patrones de socialización de las víctimas y su entorno; por lo que es al mismo tiempo causa y efecto de las condiciones en las que se desarrollaron los hechos.
- 9. El significado del homicidio en los grupos sociales próximos a las victimas evidencian como la violencia se ejerce como un elemento de control social, que dentro del imaginario de grupo no es identificado como inapropiado. Esto revela además un estado de subordinación manifiesto entre hombres y mujeres en los grupos, que determinan diferenciaciones en cuanto a valores y expresiones de autoridad.
- 10. El trabajo también muestra que todas las mujeres somos potenciales víctimas de violencia, que esta posibilidad no cambia por las condiciones de escolaridad, autonomía, pertenencia cultural o situación socioeconómica que poseen.

Bibliografía:

- AMORÓS C. (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales, en Maqueira y Sánchez, comp., Violencia.y sociedad patriarcal. Ed. Pablo Iglesias, Madrid.
- 2. BOSCH, E., FERRER, V. Y GILI, M. (1999). *Historia de la misoginia*. Anthropos Barcelona.
- CALDH. Asesinato de Mujeres: expresión del feminicidio en Guatemala.
 2005.
- 4. Caravantes, Lili. Femicidio, de madres a productoras de criminales. Guatemala. 2005.
- 5. GAM y OXFAM Novib. Guatemala 1996-2006: Origen, Manifestación y Tendencias del Femicidio. Guatemala. 2007.
- 6. GGM. Diagnóstico situacional de las muertes violentas de mujeres en Guatemala. 2005.
- 7. Giddens, Anthony. Política, Sociología y Teoría Social. Paidós. Barcelona. 1997.
- 8. Informe de Muertes Violentas en Guatemala. Grupo de Apoyo Mutuo, enero 2010.
- 9. Kluckhohn en Parsons y Shils, Towards a General Theory of Action. Página, 395. 1956.
- 10.Lagarde y de los Ríos, Marcela. Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio. México, D.F. 2004.
- 11. Lagarde, Marcela. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. (1997) Cuadernos Inacabados No. 25. Horas y HORAS la Editorial. España.
- 12. Merton, Robert. (1970). Teoría y Estructuras Sociales. Fondo de Cultura Económica. México.

- 13. Monaréz, Julia. Feminicidio Sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001, en Debate Feminista, año 13, Vol.25, abril 2002.
- 14. Parsons, Talcott (1961). An outline of the social system. En Theories of Society. Parsons. The Free Press. New York.
- 15. Randford, Diane Hill. Femicide: The Politics of Woman Killing. 2001.
- 16. Rule, James B. (1988). Theories of Civil Violence. University of California Press. Berkeley.
- 17. Simmel, George (1971). On Individuality and Social Forms. The University of Chicago Press. Chicago.
- 18. Smelser, Neil (1962). Theory of Collective Behavior. The Free Press. New York.
- 19. Sorel, George (1976). Reflexiones sobre la Violencia. Alianza Editorial. Madrid.
- 20. Tilly, Charles (1988). Collective Violence in European Perspective. The Working Paper Series. C.S.S.C. No.56. January. New School For Social Research. New York.
- 21. Universidad central de Venezuela. El Dualismo Explicación-Comprensión en la Metodología de la Investigación. 2001.
- 22.URNG. Feminicidio en Guatemala: crímenes contra la humanidad. Guatemala. 2005.
- 23. Violencia Urbana. Informe Final de investigación. CIDSE- Universidad del Valle. Colombia.
- 24. Weber, Max. (1969). Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México.
- 25. Wolfgang, Marvin y Franco Ferracuti (1971). La Subcultura de la Violencia. En Fondo de Cultura Económica. México.

Anexo:

1. Perfil de Informantes:

- Persona que se desempeño como querellante adhesiva del caso o bien que impulso la búsqueda de justicia.
- Persona perteneciente al grupo próximo de la víctima, familiar, vecino, compañeros de labores.
- Persona que opero el caso dentro del sistema de justicia o bien miembro de la organización que acompañó el caso para el logro de justicia.

2. Guía de Entrevista a Grupo Próximo:

- 1. ¿Cuál es su relación con la víctima?
- 2. ¿Cuál fue su reacción al saber del hecho?
- 3. ¿Qué acciones tomo usted al enterarse del Hecho?
- 4. ¿Quiénes fueron los más afectados dentro de la familia?
- 5. ¿Cuáles fueron los obstáculos que enfrento en el proceso de búsqueda de justicia?
- 6. ¿Ha sufrido usted algún tipo de violencia?
- 7. ¿Conoce usted de otras mujeres que sean víctimas de violencia?

3. Boleta de sondeo a Vecinos:

- 1. ¿Tuvo usted conocimiento de hecho sufrido por (nombre de la victima)?
- ¿Cómo afecto este hecho al vecindario?